



Contribución de las FF.MM para la protección de los DD. HH de comunidades indígenas en el Departamento del Vaupés; Contexto Seguridad Humana.

Mayor (EJC) Diego Alejandro Monroy Hernández

Artículo para optar al título profesional:

Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia
2024

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Mayor (EJC) Diego Alejandro Monroy Hernández
Identificación	: 1026251614
Programa académico	: Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados.
Tutor metodológico	: Claudia Patricia Garay Acevedo
Tutor temático	: My. (R) Alfonso Rodríguez
Fecha de entrega	: 26 de agosto de 2024
Extensión	: 8204 palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

Contribución de las FF.MM para la protección de los DD. HH de comunidades indígenas en el Departamento del Vaupés; Contexto Seguridad Humana.

Contribution of the FF.MM to the protection of DD. HH of indigenous communities in the Department of Vaupés; Context Human Security.

Diego Alejandro Monroy Hernández ¹

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: En el Departamento del Vaupés, las comunidades indígenas se han visto afectadas en materia de Derechos Humanos, debido a la falta de; servicios de primera necesidad, infraestructura, presencia de Grupos Armados Organizado, entre otros. No obstante, las Fuerzas Militares de Colombia han realizado acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de estas comunidades permitiendo mejorar las condiciones sociales y económicas de las personas que allí habitan. Esto se analizó a través de un análisis cualitativo, lo cual permitió definir una estrategia integral, centrada en la colaboración interinstitucional, para continuar con la reconstruir el tejido social y protección de los Derechos Humanos de estas comunidades.

Palabras clave: Derechos Humanos, Comunidades Indígenas, Fuerzas Miliars, Vaupés.

Abstract: In the Department of Vaupés, indigenous communities have been affected in terms of human rights, due to the lack of basic services, infrastructure, and the presence of organized armed groups, among others. Nevertheless, the Colombian Military Forces have carried out actions aimed at improving the quality of life of these communities, thus improving the social and economic conditions of the people who live there. This was analyzed through a qualitative analysis, which allowed us to define a comprehensive strategy, focused on inter-institutional collaboration, to continue rebuilding the social fabric and protection of human rights of these communities.

Keywords: In the Department of Vaupés, indigenous communities are Human Rights, Indigenous Communities, Military Forces, Vaupés.

¹ Coronel del Ejército Nacional de Colombia. Candidato a magíster en estrategia y geopolítica, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. <https://orcid.org/0000-0003-2004-7466> - Contacto: landinezj@esdeg.edu.co.

Introducción

Contexto

Los Derechos Humanos (DD. HH) son la base principal del desarrollo de la sociedad a nivel mundial, ya que se busca salvaguardar y proteger la vida humana de todas las personas, sin importar su raza, cultura, pensamiento, etc., por lo cual defender y proteger los DD. HH, debe ser una de las principales apuestas de los Estados a nivel global, de acuerdo a lo promulgado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Asamblea General, 1948).

América Latina es una región diversa en materia cultural, lingüística, geográfica, etc., atributos que la convierten en una zona esencial tanto para el desarrollo de sus comunidades como para el fortalecimiento económico, político, ambiental, social y cultural (Rostica, 2015). Una muestra de ello es la diversidad de los pueblos y comunidades indígenas que han existido a lo largo de la historia, por ejemplo, desde la colonia española como en la actualidad en donde se ha logrado observar y detallar estas culturas y su aporte en el desarrollo social y cultural de la región latinoamericana (Stavenhagen, 2010).

En el caso de Colombia, existe un aproximado de 102 comunidades indígenas las cuales se encuentran distribuidas en Departamentos como la Guajira; allí habitan los Wayú, entre el territorio nacional y parte de Venezuela, Nariño; durante décadas han habitado los Pastos una de las tribus más numerosa en esta zona del país, Chocó; en este lugar han estado presente los Emberá quienes han tenido presencia en Colombia, Panamá y parte del Ecuador, Vaupés; en el cual han habitado los Kubeo, Tukano, Desano, entre otros, quienes se han

asentado en esta zona del país, por la gran riqueza que tiene la Amazonía colombiana para la conservación de sus culturas y vivencias a través del tiempo (Fundación Ayuda en Acción, 2018).

La protección de los DD. HH de las comunidades indígenas en Colombia, se encuentran consagrados en la Constitución Política de 1991 a través de los artículos 7; se reconoce que existe una gran diversidad étnica y cultural en el territorio nacional, 8; se protegen las riquezas culturales, 10; se señala el reconocimiento a las “lenguas y dialectos de los grupos étnicos”, 246; se otorga a los pueblos indígenas ejercer funciones dentro del territorio en que se encuentran de acuerdo a lo dispuesto por las normas y leyes vigentes (Congreso de la República, 1991a).

Lo anterior, es una muestra de que el Estado colombiano reconoce la protección de los DD. HH de los pueblos indígenas en todo el territorio nacional. Un ejemplo de esto, fue en 1991, meses posteriores a promulgación de la nueva Constitución Política, en donde el Gobierno Nacional llevó a cabo un proceso integral con las comunidades indígenas, para llevar a cabo la traducción de la nueva Carta Magna, a los dialectos de estos pueblos, como garantía de inclusión social y cultural, este documento constitucional fue llamado por los pueblos indígenas como “El libro del árbol de alimento para la vida” (Oróstegui, 2008).

Sin embargo, Colombia ha venido afrontando diversos factores de inestabilidad a causa del conflicto armado, el cual se ha situado en las diferentes zonas del país a lo largo de la historia, sobre todo en las zonas más apartadas del territorio nacional, conflicto que ha dejado un sin número de víctimas mortales y una violación a los DD. HH de las comunidades más vulnerables, por parte de los grupos al margen de la ley (Niño, 2017).

En relación con esto, el control territorial ha sido una de las principales causas que ha conllevado a que se afecten los DD. HH de las comunidades indígenas en el territorio nacional por parte de grupos al margen de la ley, quienes han buscado tener control sobre zonas que representan un alto valor estratégico ya que controlan las economías ilícitas y promueven acciones ilegales tales como la minería ilegal, cultivo de la hoja de Coca, entre otras, lo cual generado desplazamiento masivo, asesinato y demás afectaciones a estos pueblos étnicos en el país (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020).

El desarrollo de esta investigación, se sitúa en el Departamento del Vaupés, territorio que ha sido afectado por parte de los grupos armados, donde han sido las comunidades y pueblos indígenas las principales víctimas en materia de DD. HH por parte de estas organizaciones al margen de la ley. A través del proceso investigativo, se evidenció la importancia que ha tenido el trabajo conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM), para salvaguardar y proteger la vida humana de estas comunidades durante los últimos años.

El Departamento de Vaupés, ha sido catalogado como un paraíso patrimonial para la nación en términos geográficos, selváticos, culturales, etc., ya que se encuentra en una de las zonas más esenciales del territorio nacional, este departamento se encuentra conformado por 5 municipios, Mitú es la capital, en todo Vaupés viven aproximadamente 46.447 personas. En cuanto a su habla nativa, hay gran variedad lingüística de dialectos tales como Piapoco; lengua perteneciente a los Arawak en el sur del departamento, Tucano; hablada por las comunidades de Tucano en la zona norte y occidente, a su vez, se habla el español por parte de las familias situadas en el Vaupés (DNP, S.f).

Descripción de la problemática

El Departamento del Vaupés, ha tenido que afrontar, a través del tiempo, la lucha entre grupos al margen de la ley, lo cual ha dejado como resultado muertes, desplazamientos, secuestros, reclutamiento forzado, entre otras violaciones de DD. HH donde las poblaciones más afectadas han sido las comunidades indígenas por parte de estos grupos subversivos. Por otra parte, el Vaupés tiene limitaciones en materia de infraestructura (Tecnológica, vial, física, etc.) lo cual ha dificultado un avance social y económico durante las últimas décadas (CEPAL, 2014).

Debido al poder que tienen estos Grupos Armados Organizados (GAO), transitar por vía fluvial ha sido una de las mayores limitaciones para las comunidades indígenas de Vaupés, al mismo tiempo, ante la carencia de aeropuertos o zonas aéreas para el transporte de productos de primera necesidad, esto se ha convertido en una emergencia humanitaria en el marco de los DD. HH en esta zona del país (Consejo Noruego para Refugiados, 2021). Cabe señalar, que este departamento limita con Brasil, lo cual ha generado que estos GAO controlen parte de esas zonas fronterizas.

Las principales necesidades humanitarias que se evidencia en Vaupés para las comunidades indígenas, han sido la protección de menores de edad, formación, capacitación, servicios sanitarios de salud, alimentación, entre otras, y por esto, la importancia de tener una intervención constante y efectiva para mejorar la protección de los DD. HH de estos pueblos indígenas que se encuentran en este departamento de Colombia.

Pregunta de investigación

¿De qué manera el diseño de una estrategia por parte de las FF. MM contribuye a la protección de los DD. HH de las comunidades indígenas en el Departamento del Vaupés en el contexto de la Seguridad Humana?

Marco Teórico

La construcción de paz en el marco de la Seguridad Humana (SH), es algo fundamental para el fortalecimiento de la sociedad en sí misma, lo cual se convierte en un reto de gran relevancia para el Estado colombiano. A continuación, se detallan las teorías más relevantes, en donde las FF.MM juegan un papel esencial para la protección de las comunidades indígenas en el Departamento del Vaupés.

Paz Positiva

De acuerdo con Galtung (2012), lo que debe buscar un Estado, por intermedio de la paz positiva, es conseguir la mínima ausencia de guerra o de violencia contra las personas que conviven en determinado territorio, protegiendo sus culturas y tradiciones; lo cual se traduce en la ausencia de todo tipo de violencia estructural y cultural. Para Galtung, esto se materializa con la garantía a la igualdad, el desarrollo de la cooperación, el fomento de la cultura de paz, el fortalecimiento de la equidad y el diálogo con todas las comunidades.

En relación con esto, Trifu (2018) señala que, en sí, el desarrollo de la paz positiva es un mecanismo esencial para la construcción de paz en un territorio específico, sin embargo, hace alusión, de que esto va más allá de la ausencia de violencia, sino que implica que se generen condiciones de justicia, igualdad y libertad, así como la solución a las necesidades

básicas y humanas, contribuyendo a la construcción de una sociedad integrada y segura en el marco de los DD.HH.

Teoría de la Gobernanza

Para James Rosenau, la teoría de la Gobernanza, es aquella en donde se agrupan los sistemas de gobierno desde todos los niveles de la actividad humana; la familia y las organizaciones internacionales, para salvaguardar y proteger la integridad de todas las personas, a través de esfuerzos institucionales e interagenciales, allí confluyen los actores políticos, entes no gubernamentales y las comunidades, para alcanzar un determinado fin en materia de gobernanza (Roger et al, 2023).

Construcción Social

Para Berger y Luckmann (2003), la Construcción Social, es algo que se da a través de la interacción de las personas en un contexto social específico, donde confluyen distintos actores con el propósito de crear una realidad distinta a la actual, buscando mejorar las relaciones sociales entre las personas. También permite transformar, la realidad subjetiva por la adopción de la objetividad en el contexto social.

Enfoque Intercultural

De acuerdo con Liévano y Ballesteros (2015), la teoría del enfoque intercultural, es aquella que está conformada por diversos elementos sociales, educativos, culturales y demás aspectos que caracterizan las poblaciones a nivel general, esto representa una gran complejidad en el momento de analizar el comportamiento de las comunidades en el contexto

global, ya que al existir tal grado de diversidad es complejo entender su forma de ser en determinada área geográfica.

Derechos Humanos

Un derecho humano, es aquel que se obtiene por el simple hecho de haber nacido y tener vida propia en un territorio en general, por ejemplo, la vida es algo que tiene una persona al momento de nacer, pero se convierte en derecho humano, cuando se habla de poder vivir en un lugar con condiciones básicas y de calidad para salvaguardar la propia vida, sin importar su origen o condición (Oficina del Alto Comisionado, S.f).

El 10 de diciembre del año de 1948, la ONU promulgó la carta de los DD. HH en la cual se definió en el artículo 1 que “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” en relación con esto, se debe buscar y salvaguardar la vida humana de todas las personas en el cualquier parte del mundo (Asamblea General, 1948).

El 29 de junio del año 2006 la Asamblea General de la ONU dio a conocer la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la cual se estableció que todos los pueblos indígenas gozan de igual forma al disfrute de los DD. HH como toda persona en general por lo cual deben ser protegidos y salvaguardados de igual forma que un ciudadano en común (ONU, 2006).

Seguridad Humana

Las Naciones Unidas, la definen como el conjunto de diferentes enfoques de la seguridad para la protección de la vida humana, desde el surgimiento de las nuevas amenazas en el siglo XXI, allí se coloca de por medio la protección de la vida de las personas en diferentes contextos de la sociedad actual (Dependencia de Seguridad Humana · Naciones Unidas, 2016). Esta seguridad está definida en 7 tipos; económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, política y comunitaria, en esta última se señala la protección de las comunidades étnicas en los diferentes territorios a nivel internacional.

Uno de los principales elementos señalados por la ONU en la Seguridad Humana del componente comunitario, es lograr reducir los índices de violencia en aquellos territorios en donde se coloca en peligro la vida de los pueblos, que, por su característica cultural, padecen de inseguridad debido al hacer de la violencia y crimen organizado, en donde se debe salvaguardar y proteger la vida humana de cada una de estas personas y una forma de lograrlo es garantizar el acceso a derechos fundamentales como servicios básicos de salud y supervivencia (Villafuerte, 2019).

Seguridad Humana en el Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2023-2026 está compuesto por 5 transformaciones las cuales se deben materializar durante todo el periodo presidencial, la número 2 es la de “Seguridad Humana y Justicia Social” a través de cual el Gobierno Nacional busca “...garantizar la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso” (DNP, 2023, pág. 59).

En lo que concierne a las FF.MM dentro de la Seguridad Humana está inmerso el Catalizador “Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana” en él se propone garantizar los derechos de todos los integrantes de la Fuerza Pública, aumentar la confianza de la población en las Instituciones y fortalecer los sistemas de Justicia Penal Militar y Policial (DNP, 2023).

Además, se propone la Paz Total e Integral en el marco de la Seguridad Humana en donde se busca tener espacios de diálogos para la comprensión de aquellos eventos que generan hechos de violencia y crimen organizado en las distintas zonas de Colombia, esto se materializará a través de la transformación de los territorios, negociaciones, disminución de la violencia y generación de una cultura de paz tanto en las poblaciones como en los territorios (DNP, 2023).

Protección de Comunidades Indígenas en el Marco de la Seguridad Humana

El catalizador N° 5 del PND, fue definido como “Pueblos y Comunidades Étnicas”, en este se especifica que el propósito del Gobierno Nacional es lograr un mayor acercamiento entre los pueblos indígenas y el Estado colombiano, de tal forma que se involucren todas las comunidades afrocolombianas, negras, palanqueras y raizales, con el fin de avanzar hacia una política que garantice la protección de los DD.HH de todos los pueblos indígenas que se encuentran en el territorio nacional (DNP, 2023).

Para esto, el Gobierno Nacional determinó en el PND que los instrumentos jurídicos serán lo dispuesto en el Decreto 1232 de 2018¹, para la implementación de; un Sistema

¹ Prevención y Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Educativo Propio Indígena (SEIP), Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), Sistema de Gobierno Propio (SIGP), Sistema de Administración Propia (SIAP), entre otros, con el fin de garantizar los derechos humanos de todos los pueblos indígenas en el territorio nacional y de esta forma resarcir el daño causado por la violencia y el crimen organizado en el marco de los DD.HH.

Metodología

Para el desarrollo de esta investigación, se aplicó el método propósito, ya que lo que se buscó fue analizar como las FF.MM de Colombia han contribuido a la materialización de la política de gobierno, la cual se enfoca en la Seguridad Humana en el componente Comunitario. Para esto, se tomaron hechos relevantes que se han llevado a cabo en el Departamento del Vaupés conllevando a la protección de los DD. HH de las comunidades indígenas en esta zona del país.

Para el desarrollo de esto, se utilizó el enfoque cualitativo, ya que se realizó una descripción del objetivo de estudio y, posteriormente, se elaboraron categorías de estudio que permitieron estructurar una estrategia para fortalecer la protección de los de DD. HH de estas comunidades indígenas en el Departamento del Vaupés en el corto, mediano y largo plazo por parte de las FF.MM de Colombia. Esto se llevó a cabo a través de la recopilación de distintos documentos académicos y escritos que se han documentado con respecto al objeto de estudio.

Descripción de la Afectación de los DD. HH de las comunidades indígenas en el Departamento de Vaupés

El Departamento del Vaupés, limita con regiones como el Guaviare, la Guainía el Caquetá y el Amazonas, territorios que se han caracterizado por su riqueza natural, cultural, silvestre y selvática tanto a nivel nacional como regional (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2019). Sin embargo, esta riqueza del Vaupés también se ha visto afectada por distintos factores de inestabilidad en el marco social y cultural lo cual ha conllevado una afectación de los DD. HH de las comunidades indígenas que allí se encuentran.

Para comprender esto, primero, hay que tener en cuenta que, en el Departamento del Vaupés, confluyen diversas comunidades indígenas. En la Tabla 1, se detallan este tipo de comunidades.

Tabla 1. Comunidades en el Departamento del Vaupés.

Municipio	Vereda	Habitantes
Cururú	Barrio Buenos Aires.	600
	Casco Urbano.	600
	Resguardo Ararará.	450
Mitú	Comunidad indígena Santa Marta	300
	Comunidad Pituna.	1.300
	Comunidad Indígena Guamal.	733

Fuente: Elaboración propia, datos tomados del Batallón de Acción Integral del Vaupés.

Como se refleja en la Tabla 1, en el Departamento del Vaupés confluyen un total de 4.583 personas que hacen parte de las comunidades indígenas, es una población mayoritaria en términos culturales en esta zona del país. A su vez, estas comunidades se encuentran distribuidas en resguardos, como lo son las Etnias y asociaciones que se encargan de liderar la comunicación entre estas comunidades con las autoridades locales y militares en temas sociales y de bienestar.

En la Tabla 2, se detallan estos resguardos y etnias que se encuentran en el Departamento del Vaupés.

Tabla 2. Resguardos y etnias del Departamento del Vaupés.

Resguardo	Resolución-fecha	Etnias
Gran Resguardo del Vaupés.	Número 0086 de 27-07-82	Cubeo, desana, wanano, tucano y otros 15 grupos más
Gran Resguardo del Vaupés.	Acuerdo 304 de abril 2013 (Incoder)	Cubeo, desana, wanano, tucano y otros 15 grupos más
Arara-Bacati-Lagos de Jamaicurú (Compartido con el Amazonas).	Número 080 de 14-04-93	Tucano y otros
Yaigojé-Apaporis (compartido con el Amazonas).	Número 035 de 6-05-88 Número 06 de 11-05-98 Octubre de 2009. Resguardo parque	Tanimuca, yucuna, barasano, letuama, matapi, macuna, nadahup

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de la Brigada No. 31 situada en Vaupés.

Esto detalla, que los resguardos indígenas tienen una gran afluencia en el Departamento del Vaupés y que están reconocidos bajo resoluciones, lo cual le permiten tanto a las autoridades locales, como a los Comandantes de Batallón, realizar jornadas de acción integral, para mejorar las condiciones de vida de cada una de las comunidades que allí se encuentran.

Violencia Armada

El Departamento del Vaupés es uno de los 32 departamentos de Colombia, se encuentra ubicado sobre las llanuras de la Orinoquia norte y sobre la Amazonia colombiana hacia el sur, esta zona se caracteriza por su riqueza en naturaleza, vida silvestre, fauna, flora y diversidad cultural de las comunidades indígenas y civiles, cuenta con un aproximado de 54.135 km² el departamento limita sobre los ríos de Vaupés, Papunaua, Cuduyarí, entre otros.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

La capital es Mitú, el cual limita con la frontera brasileña, la capital cuenta con un total de 16.422 km² y una población aproximada de 16.580 habitantes (Zonasama, 2011).

Para llegar a Vaupés o Mitú, se puede viajar desde Bogotá, D.C o Villavicencio por vía aérea y solamente se puede los días miércoles, jueves y fines de semana en horarios específicos, debido a la complejidad de ingreso a esta zona de Colombia, además no se tienen vuelos continuos, también se puede acceder por vía fluvial por el Departamento de San José del Guaviare, sin embargo, tiene mayor dificultad por los cambios climáticos.

El asentamiento de los grupos al margen de la ley en esta zona del país se dio sobre la década de los años 70 y 80, sin embargo, fue en la de los años 90 que los grupos armados llevaron a cabo el mayor número de afectaciones de los DD. HH a las comunidades que han vivido en esta zona de Colombia, por ejemplo, Mitú es un territorio epicentro de la violencia y el crimen organizado, lo cual ha dejado víctimas mortales a comunidades civiles e indígenas y miembros de la Fuerza Pública (Penagos, 2019).

Uno de los estragos que han quedado en la historia de Colombia, ha sido la toma de Mitú el 1 de noviembre de 1998 cuando miembros de las FARC-EP atacaron la estación de la Policía Nacional, la Registraduría General de la Nación, la Caja Agraria, entre otras entidades públicas, dejando un sin número de muertos entre población civil y miembros de la Fuerza Pública, que también fueron tomados secuestrados por parte de este grupo guerrillero, lo cual ha sido una afectación directa del DIH y los DD.HH (Martin y Jaramillo, 2014).

Otros hechos que se han dado, ha sido la afectación de la Comunidad 13 de junio la cual es una zona situada en la parte rural de Mitú, Vaupés, la cual limita con Brasil y confluye

con el río Vaupés lugar que ha sido empleado por los grupos al margen de la ley como ruta de narcotráfico y crimen organizado lo cual ha conllevado a que se genere una ola de violencia armada a través de enfrentamientos en los resguardos indígenas en donde viven estas comunidades (CMHI, 2018).

En la Figura 1, se detallan cifras registradas por los grupos armados a comunidades indígenas en el Departamento del Vaupés.

Figura 1. Violencia armada a comunidades indígenas en el Vaupés.



Fuente: Tomado de Observatorio de Derechos Humanos, ONIC, 01 de abril a 30 de junio de 2022

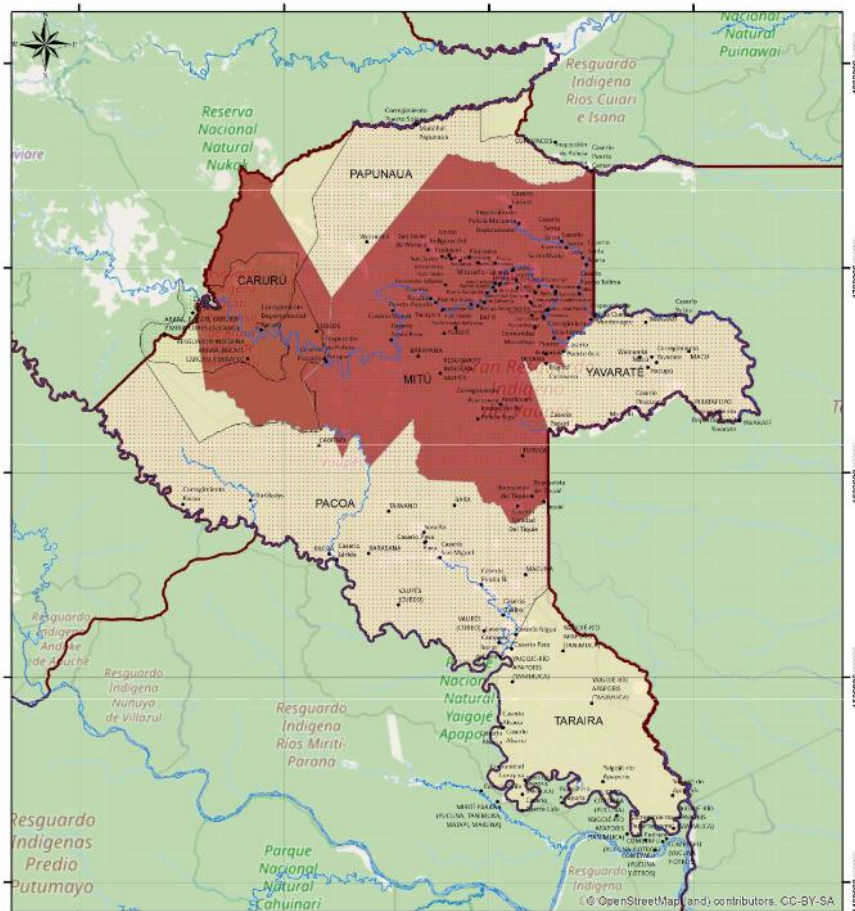
Estos datos, detallan que las comunidades indígenas han tenido una afectación mayoritaria en materia de DD. HH a causa de los grupos al margen de la ley, debido a que han sido los principales promotores de acciones ilegales como el secuestro, el desplazamiento forzado, asesinatos de líderes comunitarios, entre otros, dejando a su paso un sin número de víctimas mortales.

Una de las principales afectaciones que se ha dado para las comunidades indígenas, ha sido el peligro a su integridad física en el marco de los DD. HH, ya que estos grupos al margen de la ley, han utilizado armas no convencionales, como, por ejemplo, los cilindros

bomba, los cuales han dejado un sin número de víctimas, tanto en el contexto de los Derechos Humanos como en el Derecho Internacional Humanitario (DIH).

En la Figura 2, se muestra una alerta de la Defensoría del Pueblo sobre los municipios en donde hay mayor amenaza para las comunidades indígenas.

Figura 2. Mayor afectación de los resguardos indígenas.











Fuente: Alerta temprana No. 01 del año 2018.

Aquí se observa, que son los municipios de Carurú y Mitú en donde se ha llevado la mayor afectación en materia de violencia armada, ya que ha sido un escenario de afectación a los DD. HH de las comunidades indígenas, por parte de grupos armados como el Frente 1° “Armando Ríos” de las disidencias de las FARC, quienes han intimidado a las poblaciones

que se encuentran en estos municipios, dejando a su paso una ola de violencia armada (FiP, 2023).

En la Figura 3, se detallan las acciones violentas registradas por los grupos al margen de la ley hacia las comunidades indígenas.

Figura 3. Acciones de violencia armada en contra de las comunidades indígenas.

Afectación		Abril	Mayo	Junio	Total Víctimas*	Total Hechos
	Confinamiento	11.000	400.087	4.000	415.087	7
	Hostigamiento	127	-	4.756	4.883	7
	Desplazamiento Forzado	206	551	1.536	2.293	20
	Afectaciones al territorio	4	266	4	274	13
	Abandono Estatal	108	1	1	110	3
	Amenazas	17	39	14	70	59
	Desalojo ilegal	50	-	-	50	1
	Otras afectaciones **	40	30	29	102	93
TOTAL		11.552	400.974	10.340	422.866	203

Fuente: Tomado de Observatorio de Derechos Humanos, ONIC, 01 de abril a 30 de junio de 2022

Esto refleja, que el accionar de los grupos al margen de la ley, ha sido una clara afectación a los DD. HH de las comunidades indígenas que se encuentran en el Departamento del Vaupés, lo cual ha dejado víctimas mortales debido al accionar de estos grupos armados.

Todo esto, ha sido informado por la Defensoría del Pueblo, quienes han caracterizado a las poblaciones más vulnerables en el marco del conflicto armado en el Vaupés.

Reclutamiento de Menores

El InsightCrime (2021), publicó un informe en el cual detalla cómo ha sido el flagelo del reclutamiento de menores en el Departamento del Vaupés a manos de los grupos al margen de la ley, esta investigación explica cómo esto se ha ido incrementado desde el año 2016, en donde han sido las comunidades indígenas y civiles las que se han visto mayormente afectadas en el marco de los DD. HH. El informe señala, que una de las comunidades indígenas que se han visto víctimas de reclutamiento forzado, ha sido la de Carurú, menores que son empleados para la siembra de Coca y extracción ilegal de Oro.

Los grupos ilegales que operan en el Departamento del Vaupés son el Ejército de Liberación Nacional (ELN), Disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), Grupos Paramilitares, entre otros. El año 2023 fue uno de los lapsos en donde se generó mayor número de reclutamiento forzado de menores en esta región dentro de los cuales se encontraban niños indígenas lo cual se ha generado a causa de la disputa territorial que perpetran estos grupos armados (COALICO, 2023).

En donde se ha producido el mayor número de reclutamiento forzado a menores ha sido en los territorios del Vaupés que limitan con Brasil, ya que es allí, en donde se lleva a cabo la disputa por el control de las economías ilícitas a través de las rutas fluviales. Uno de los principales promotores de este índice de violencia, han sido el Frente Primero de las FARC y la denominada Familia del Norte un grupo del crimen organizado de origen

brasileño, a quienes se les atribuye llevar a cabo reclutamiento forzado a menores en esta zona del país (Rutas del Conflicto, 2023).

Otra de las razones, por las cuales estos grupos armados reclutan menores de los resguardos indígenas, es que buscan aprovechar el conocimiento que tienen estos jóvenes en cuanto a las zonas y lugares en donde se puede transitar, sobre todo en las selvas del Departamento de Vaupés, estos menores son sometidos a largas caminatas durante varios días, lo cual ha terminado con la muerte de varios de ellos en diferentes zonas de este departamento (Alarcón, 2019).

Una de las comunidades que más ha vivido el daño del reclutamiento forzado, ha sido la de Murutinga, en donde se ha evidenciado que menores de edad son llevados a la fuerza por parte de los grupos al margen de la ley, los casos se han presentado a la salida de las instituciones educativas, en donde los menores han sido conducidos en contra de su voluntad por parte de estos grupos armados.

Desplazamiento Forzado

La Defensoría del Pueblo (2023), emitió una alerta temprana debido al desplazamiento forzado de varias comunidades indígenas a manos de grupos al margen de la ley, uno de los resguardos afectados fue el de Bocas de Uga, ubicado en los límites del río Apaporis cerca al Amazonas, quienes tuvieron que abandonar su lugar de vivienda, debido a las amenazas de estos grupos armados, ya que se ha producido la muerte de indígenas tanto de personas mayores como de menores, lo cual se convierte en una afectación a los DD. HH de esas comunidades.

Un encuentro liderado por Roux (2022), detalla la responsabilidad que han tenido los grupos al margen de la ley, en relación con el desplazamiento forzado de las comunidades indígenas en el Departamento del Vaupés, lo cual se ha dado desde el año de 1998 dejando como resultado un sin número de víctimas mortales en el marco de los DD. HH y el DIH. En este encuentro, se detalló que debido a este accionar por parte de los grupos delincuenciales, se ha generado el riesgo de un posible exterminio tanto a nivel cultural como físico de estas comunidades indígenas.

En la Tabla 3, se detallan los territorios más afectados por desplazamiento forzado y las actividades ilícitas que allí se llevan a cabo por parte de los grupos al margen de la ley.

Tabla 3. Territorios indígenas más afectados por actividades ilícitas.

Territorio	Actividad Ilícita	Comunidad Afectada
Mitú	Minería Ilegal.	Resguardo del Vaupés.
Carurú	Cultivos Ilícitos. Restricción de la movilidad.	Murutinga.

Fuente: Elaboración propia.

Lo relacionado en la Tabla 3, detalla que tanto la Minería Ilegal como los cultivos ilícitos ha sido una afectación en materia de DD. HH, ya que ha colocado en riesgos la vida de las personas que conforman estas comunidades, así como la degradación del suelo y zonas más representativas en términos culturales y ancestrales de las comunidades indígenas, lo cual es una afectación en términos sociales y culturales, lo cual se ampara en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Asamblea General de la ONU, 1966).

En la Figura 4, se detalla que una de las comunidades más afectadas por el desplazamiento forzado ha sido la del Taraira.

Figura 4. Comunidades indígenas más afectadas por el desplazamiento forzado.

Subregión PDET	Eventos	Municipios	Hogares	Víctimas
Pacífico y Frontera Nariñense	14	6	2.085	5.035
Pacífico Medio	4	1	405	1.075
Alto Patía y Norte del Cauca	1	1	740	1.279
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	1	1	14	39
Catatumbo	1	1	128	386
Chocó	1	1	12	56
Sur de Bolívar	1	1	484	1.088
Zona	Eventos	Municipios	Hogares	Víctimas
Taraira (Vaupés)	1	1	13	48

Fuente: Tomado de Informe de desplazamiento forzado - Primer semestre de 2023.

Este reporte, permite evidenciar que las comunidades indígenas han sido víctimas en el marco de los DD. HH por desplazamiento forzado a manos de los grupos al margen de la ley, en donde niños, adolescentes y familias han tenido que abandonar sus territorios ancestrales, por la violencia generada por los grupos al margen de la ley.

Despojo de Tierras

Desde mediados del siglo XX, Colombia ha tenido que vivir el flagelo del despojo de tierras a manos de grupos al margen de la ley, en donde ha sido la población civil la que se ha visto mayormente afectada, ya que estas guerrillas han buscado fortalecer sus economías ilícitas, a través del uso de la tierra para sus propios fines delincuenciales, esto ha dejado como saldo un sin número de víctimas del aparcamiento de terrenos por parte de estas organizaciones ilegales (Reyes, 2010).

Esto se ha presentado a su vez en el Departamento del Vaupés, los territorios indígenas del Vaupés en donde se ha generado el mayor número de afectados por el despojo

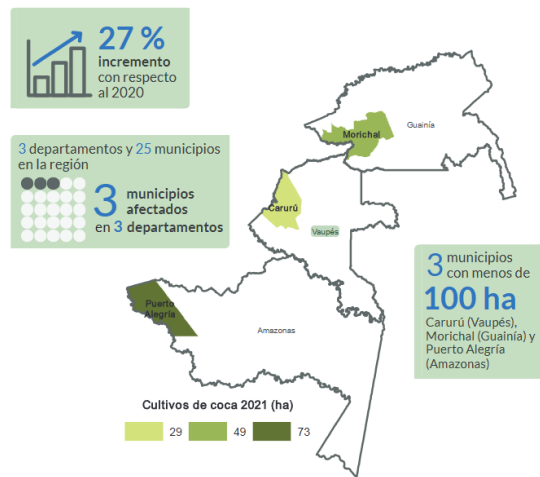
de tierras han sido Barrancominas, Mapiripana y Carurú zonas en donde los grupos armados han tomado posesión sobre los territorios ancestrales de resguardos indígenas lo cual se ha convertido en una amenaza en el marco de los DD. HH (FAO, 2019).

Una de las consecuencias directas que esto ha dejado, a través del tiempo, ha sido la pérdida del arraigo cultural y de colonización por parte de estas comunidades, ya que el deterioro al que han sido sometido estos territorios han conllevado a que se tenga una afectación a la vida física de las personas, los ecosistemas naturales, la tradición cultural y los ingresos socioeconómicos tanto; para los pueblos indígenas, como para el mismo Estado colombiano en el marco de los DD.HH.

Un informe del año 2021, emitido por la ONU detalla las consecuencias que han dejado las economías ilícitas por parte de los grupos armados en el Departamento del Vaupés, sobre todo en zonas como la del Carurú, en donde la siembra de Coca se ha incrementado sustancialmente y que ha conllevado a que se registre un incremento en el despojo de tierras, afectando a las comunidades indígenas que allí se encuentran (Oficinas de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2022).

La Figura 5, detalla el incremento de los cultivos ilícitos en el Vaupés.

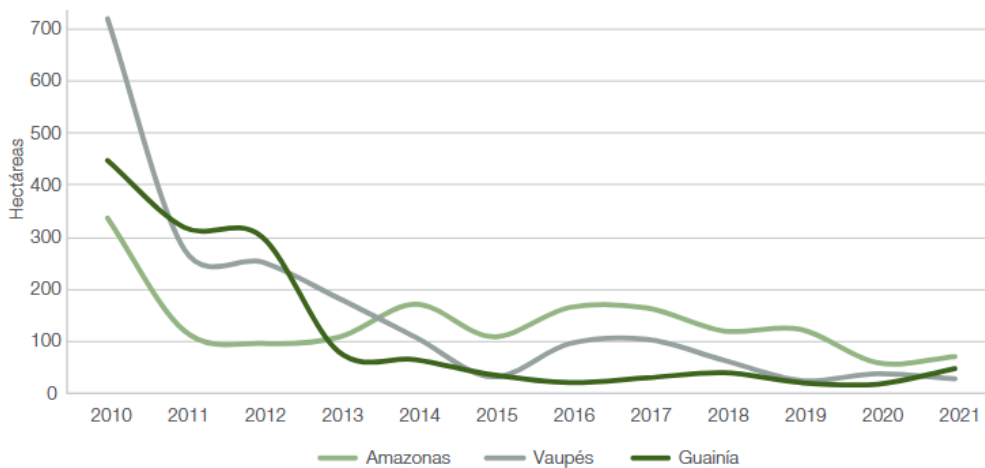
Figura 5. Cultivos ilícitos en el Vaupés.



Fuente: Tomado de Informe de Monitorio de Naciones Unidas 2021.

En la Figura 5, se detalla que uno de los municipios en donde se ha generado mayor incremento de los cultivos ilícitos ha sido Carurú en el Departamento del Vaupés, lo cual ha generado que los índices de violencia por el despojo de tierras sea cada vez mayor, ya que los grupos al margen de la ley, buscan acaparar estos territorios para fomentar las economías ilícitas. La Figura 6, muestra el incremento que ha tenido la producción de Cocaína en el Departamento del Vaupés durante los años 2010 y 2021.

Figura 6. Aumento de producción de Coca por Departamento.



Fuente: Tomado de Informe de Monitorio de Naciones Unidas 2021.

La Figura 6, detalla que el Departamento del Vaupés ha tenido un incremento medio entre el Amazonas y Guainía, sin embargo, esto está relacionado con el despojo de tierras y desplazamiento forzado que se ha dado a las comunidades indígenas por parte de los grupos al margen de la ley, lo cual se ha convertido en una afectación de los DD. HH de las comunidades que allí habitan.

A modo de conclusión de este primer capítulo, se identifica que la mayor afectación que se ha dado a los pueblos indígenas en el marco de los DD. HH en el Departamento del Vaupés por parte de los grupos armados, se ha dado en cuatro áreas; 1) Violencia armada, 2) Reclutamiento de menores, 3) Desplazamiento Forzado y 4) Despojo de tierras, esto ha conllevado a que se tenga el riesgo de la pérdida cultural, socioeconómica y patrimonial de estas comunidades indígenas, afectando directamente al desarrollo del Estado colombiano en términos económicos y culturales.

Acciones Adelantadas por las Fuerzas Militares de Colombia en la Protección de los DD. HH de las Comunidades Indígenas en el Vaupés

Las FF.MM de Colombia están compuestas por el Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea las cuales se encargan de salvaguardar y proteger la soberanía del Estado colombiano, tal cual como lo dispone la Constitución Política de 1991 en su artículo 217 (Congreso de la República, 1991b). El desarrollo de operaciones militares ha sido la estrategia conjunta que se ha llevado a cabo para desarticular a los grupos al margen de la ley que se han situado en las diferentes zonas del país, sobre todo en aquellos lugares remotos de la geografía colombiana.

No obstante, las FF.MM han contribuido al desarrollo social, económico y cultural del país y, no solo desde el desarrollo de las operaciones militares, sino desde la construcción del tejido social. Una muestra de ello, ha sido el apoyo incondicional brindado a los pueblos indígenas en zonas remotas en el Departamento del Vaupés, en donde se han efectuado esfuerzos conjuntos para brindar nuevas oportunidades a estos pueblos indígenas.

En la Figura 7, se muestra una estadística por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), sobre el porcentaje de población que mayor insatisfacción en materia social.

Figura 7. Población indígena con necesidad insatisfecha en materia social.

Índice de Necesidades Básica Insatisfecha (NBI) Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018			
Municipio	% cabecera Municipal	% Zona rural	% Condición de Miseria
Mitú	31,35	86,61	67,09
Carurú	17,43	62,1	21,46

Fuente: Tomando de DANE, censo año 2021.

Los datos suministrador en la Figura 7, detalla que los municipios más insatisfechos en material social son Mitú y Carurú, precisamente, en donde se han situado los mayores índices de violencia armada por parte de los grupos al margen de la ley, territorios en donde las FF.MM han realizado un trabajo esencial, para resarcir el daño causado por estos actores del conflicto armado, acercando a la población indígena con las autoridades locales y militares.

Educación

Desde el año 2019, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) dio a conocer que el Departamento del Vaupés sería una zona priorizada en términos educativos, con el propósito de avanzar hacia la construcción de una población capacitada con proyección social (Presidencia de la República, 2019). Sin embargo, uno de los mayores obstáculos que ha encontrado el MEN, han sido las dificultades geográficas y de orden público que se presentan en el Vaupés y, es allí, en donde las FF.MM han jugado un papel esencial, siendo un puente para lograr esfuerzos conjuntos entre el MEN y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

En el año 2023, el Centro de Acción Integral de la Fuerza Aérea Colombiana se destacó por el apoyo brindado a los delegados de educación y defensa, para hacer posible la entrega de elementos educativos a los pueblos comunitarios e indígenas del Vaupés, trabajo

apoyado por las tropas en tierra del Batallón de Infantería de Selva No. 30 del Ejército Nacional, quienes realizaron el descargue y entrega de este material educativo en las zonas del Mitú (FAC, 2023).

Aquí se ven dos esfuerzos conjuntos esenciales. el primero es el apoyo a la materialización de las iniciativas y políticas educativas del MEN en materia de formación académica y, el segundo, en acercar a la población civil y pueblos indígenas con el gobierno nacional, lo cual permite que exista una cohesión entre la Fuerza Pública y los entes gubernamentales y educativos con lo que cuenta el Estado colombiano, contribuyendo a las misiones de Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil (Centro de Doctrina del EJC, 2017).

El aporte social de las FF.MM, no solamente se ha dado con entidades públicas educativas, sino por el contrario, se resalta el trabajo realizado con la Fundación Únete debido a que se logró la entrega de un aproximado de 15.000 unidades de libros, los cuales fueron donados por diferentes Universidades a nivel nacional y que fueron entregados por parte de los soldados de la Brigada No. 31 del Ejército Nacional, a jóvenes de las comunidades rurales e indígenas contribuyendo al desarrollo social de los pueblos más afectados por el conflicto armado en las zonas apartadas del Vaupés (Cuarta División del EJC, 2020).

Otro ejemplo de esto, son los trabajos que han realizado el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para dotar a las escuelas de enseres y muebles educativos para promover la enseñanza en las diferentes zonas del Vaupés, de esto se ha visto beneficiado el pueblo Piedra Ñi en el cual habita el resguardo indígena Makuna, quienes han resaltado la importancia que tiene esta labor de las FF.MM en pro de contribuir al desarrollo social de las comunidades indígenas.

Salud

En el año 2019 las FF.MM lograron llevar a cabo la inauguración de la primera Unidad Básica de Atención Militar, la cual se desarrolló con una alianza con la Gobernación del Vaupés, allí se ha logrado atender un promedio de 1.200 personas, entre población civil y comunidades indígenas. Los servicios que se han venido prestando son de medicina general, consultas prioritarias, odontología, entre otros, sin lugar a duda esto se ha convertido una labor esencial para la atención de servicios básicos de salud a las comunidades más vulnerables de esta zona del país.

Una muestra de esto, han sido las jornadas de salud que se han desarrollado por parte de las FF.MM en las comunidades indígenas del Vaupés, uno de los municipios beneficiados ha sido el de Caruru, una de las principales limitaciones que tiene este resguardo indígena es que el acceso a este territorio solamente se puede realizar por vía fluvial o aérea, a esta zona apartada han llegado las Fuerzas Armadas, para atender las principales necesidades de salud de comunidades como las de Carapanas, Cubeos, Guananos, Carijonas, entre otras (Ministerio de Defensa Nacional, 2022).

Ha estos territorios se han transportado equipos básicos de salud, personal médico, enfermeros, personal asistencial, entre otros, lo cual ha sido posible gracias al apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana. Esto ha permitido atender las principales necesidades de estas comunidades indígenas. Cabe resaltar, que estas jornadas les permite a las autoridades locales efectuar un acercamiento directo sobre las necesidades básicas de cada comunidad y, así generar nuevos planes de atención y prevención en materia sanitaria.

Infraestructura

Debido a la composición geográfica del Vaupés se cuenta con poca infraestructura en materia educativa, de salud, vías (Primarias, secundarias y terciarias), tecnológica, torres eléctricas, etc., esto limita el progreso social y económico de las comunidades que allí se encuentran (Gobernación del Departamento del Vaupés, 2023). Ante esto, la autoridad departamental y gubernamental han buscado avanzar hacia el progreso de todo el departamento en diferentes ámbitos, lo cual ha tenido cierto grado de dificultad, debido a la composición de este territorio y la afectación de los GAO en las diferentes zonas del Vaupés.

Debido a que no se tiene una cobertura del 50% de vías pavimentadas, a las comunidades indígenas se les dificulta el transporte de alimentos y demás productos de primera necesidad debido al incremento de las lluvias, de forma contraria, cuando hay temporadas de sequías estas comunidades no pueden utilizar los ríos como rutas fluviales, lo cual genera una limitación para satisfacer sus necesidades, en el caso aéreo al no tener 2 o 3 aeropuertos no se tiene suficiente capacidad para tener mayor número de vuelos y así atender de forma prioritaria a estos pueblos indígenas.

La limitación en infraestructura eléctrica, ha conllevado a que haya poca red eléctrica sobre todo en zonas rurales y comunidades indígenas, limitando el acceso a servicios básicos y atención de primera necesidad. Algunos pueblos cuentan con generadores de luz con combustible Diésel, pero esto no es un recurso apropiado, debido a que genera prácticas que no son seguras en materia energética.

Ante esto, las FF.MM han contribuido a la solución de estas necesidades en el Departamento del Vaupés. Por ejemplo, las Fuerzas Armadas han establecido esfuerzos

conjuntos con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), para el desarrollo de proyectos de conectividad y telecomunicaciones, uno de los proyectos en donde se ha visto la participación militar, ha sido el Nodo de conectividad Las Brisas el cual abarca 3 municipios en el Sur Oeste del Vaupés, permitiendo que la población se encuentre comunicada con los organismos del orden territorial (MinTic, 2023).

En el año 2022, el Ejército Nacional de Colombia participó en la reparación de la pista de aterrizaje ubicada en Carurú, Vaupés, trabajo que se llevó a cabo con la Alcaldía municipal, a través de arduo trabajo de adecuación del suelo de aterrizaje, viéndose reflejado en tener una zona de aterrizaje segura para la recepción de alimentos y transporte de personas hacia otras partes de la región, sobre todo de la población indígena que habita en este territorio, labor social que fue llevada a cabo por el personal militar.

A modo de conclusión de este segundo capítulo, se detalla que las labores que han realizado las FF.MM se contemplan en el marco de la construcción del tejido social en el Departamento del Vaupés, lo cual se traduce en mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas y civiles que allí se encuentran en el marco de los DD.HH, labor que ha sido realizada por las Fuerzas Armadas pero en nombre del Estado colombiano, lo cual se alinea con la intención del Gobierno Nacional de acuerdo al componente de Seguridad Humana del Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” 2022-2026.

Estrategia para la Reconstrucción del Tejido Social y Protección de los

DD. HH de las Comunidades Indígenas en el Departamento del Vaupés

La Seguridad Humana es un componente que busca priorizar la protección de los individuos y las comunidades que se encuentran en los territorios a nivel mundial, en la cual se destaca la interdependencia entre la paz, el desarrollo y la protección de los DD.HH, por lo cual, la estrategia militar para abordar las distintas amenazas multifacéticas que enfrentan las comunidades indígenas en el Departamento del Vaupés, debe estar dada en los siguientes elementos:

Relacionamiento Entre las FF.MM y los Pueblos Indígenas

Establecer un canal de comunicación entre los Comandantes de las Unidades Militares que se encuentran en el Vaupés, a través de las autoridades locales y los representantes de las Comunidades Indígenas de este Departamento, lo cual conduzca al establecimiento de acciones puntuales, a través de la cohesión militar, gubernamental y social. Tener un canal de comunicación efectivo, permitirá que se tenga mayor conocimiento sobre el aporte cívico militar específico de las Fuerzas Armadas en esta zona de Colombia, en el marco de la protección de los DD.HH.

Fortalecimiento de la Educación

Los pueblos indígenas tienen sus propios dialectos de acuerdo a su cultura y tradición, lo cual se traduce en una riqueza ancestral para la nación. No obstante, también se ha convertido en una barrera entre los entes gubernamentales y las comunidades que se encuentran en el Departamento del Vaupés, ante esto, las FF.MM tiene un punto a favor,

debido a que el MDN en el año 2021 emitió directrices para el fortalecimiento del uso de las lenguas extranjeras en la Fuerza Pública (MinDefensa, 2021).

De esto, quien ha venido avanzando ha sido el Ejército Nacional el cual cuenta con la Escuela de Idiomas y Dialectos (ESIDE), la cual tiene como misión capacitar al personal militar en dialectos como el Arahúaco y Wayuunaiki, con la finalidad que el personal de oficiales, suboficiales y soldados se logren desempeñar en apoyo a la gestión cívico militar en las zonas en donde hay comunidades indígenas (EJC, 2022).

En relación con esto, se busca que el personal Militar adquiera distintas capacidades lingüísticas, para apoyar los procesos de educación básica y primaria en las distintas comunidades indígenas del Departamento del Vaupés, así como la enseñanza de un segundo idioma (español e inglés), lo cual permitirá que las comunidades tengan mayor acceso a beneficios sociales y económicos en el marco de la Seguridad Humana.

Apoyo al Desarrollo de Infraestructura y Servicios Básicos

Como se describió en los capítulos anteriores, las FF.MM han contribuido al desarrollo de distintos proyectos sociales y económicos en las distintas zonas del Vaupés en donde se encuentran comunidades indígenas. Sin embargo, lo que se busca es que se tengan Unidades Militares especializadas para apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios básicos en donde hay comunidades indígenas.

Es importante que las Unidades Militares tengan capacidades duales y estratégicas en materia de:

Ubicación Unidades Militares

Para definir el lugar estratégico para la operación de estas Unidades militares con capacidades duales y estratégicas en el Vaupés, se tuvieron en cuenta factores clave como la accesibilidad, seguridad, infraestructura existente, así como la proximidad a las áreas más remotas en donde se encuentran las comunidades indígenas. Tomando esto como referencia, se proponen que esta división militar esté situada en Mitú, capital del Departamento del Vaupés debido a sus características geográficas y estratégicas.

Mitú

Hay que tener en cuenta que Mitú se encuentra situada en una posición central dentro del Departamento del Vaupés, lo cual facilitaría el acceso a otras partes del territorio permitiendo mayor accesibilidad. En cuanto a infraestructura existente, allí se cuenta con el Aeropuerto Fabio Alberto León Bentley, el cual podría ser adecuado para la capacidad de la Fuerza Aérea logrando un despliegue rápido de tropas y suministros.

En cuanto al apoyo logístico, Mitú cuenta con infraestructura básica la cual puede ser ampliada y mejorada para apoyar las operaciones militares multipropósito, logrando que las comunidades indígenas tengan mayor acceso a servicios básicos, como salud, educación, entre otros, a través de la presencia institucional, ya que la capital alberga las instituciones gubernamentales y militares, lo cual permitiría mayor coordinación interinstitucional.

Ilustración 1.

Propuesta de Unidades Militares con capacidades duales y estratégicas en el Vaupés.



Fuente: elaboración propia.

Ingeniería Militar

El Ejército Nacional cuenta con el arma de ingenieros militares, los cuales se han destacado por su arduo trabajo en el desarrollo de infraestructura vial y física en las diferentes zonas de Colombia, esto ha traído consigo beneficios en material económica y social a las comunidades que se encuentran en las zonas más apartadas del territorio nacional. Para el caso del Vaupés, lo que se buscaría es contar con el apoyo del arma de ingenieros militares para apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios básicos para las comunidades indígenas.

Capacidad Aérea

La Fuerza Aérea Colombiana, se ha destacado por el apoyo que ha brindado a las autoridades locales para transportar diferentes tipos de ayudas humanitarias de acuerdo a las necesidades de las comunidades del territorio nacional. Para el caso del Vaupés, lo que se buscaría es tener a disposición aeronaves que den soporte continuo para el transporte de materiales y de personas que se encuentran en esta zona de Colombia, a través de un apoyo logístico efectivo, que permita asegurar el desarrollo de distintos proyectos de infraestructura y servicios básicos de primera necesidad.

Soporte Fluvial

La Armada Nacional de Colombia, se ha destacado por su lucha contra el narcotráfico y crimen organizado en las distintas zonas fluviales del territorio nacional, para el caso del Departamento del Vaupés lo que se buscaría es facilitar el transporte de suministros y servicios de primera necesidad en los resguardos indígenas más apartados de esta zona de Colombia, a través de 3 acciones principales:

- **Transporte:** Emplear embarcaciones fluviales que permitan transportar alimentos, medicinas, materiales de construcción, entre otros suministros de primera necesidad, a las comunidades de difícil acceso.
- **Movilización de Personas:** Apoyar la movilización fluvial de personal especializado como médicos, docentes y demás servicios sociales a las áreas más remotas en donde hay comunidades indígenas.

- **Apoyo Logístico:** Proveer asistencia fluvial durante emergencias naturales, como, por ejemplo, inundaciones o deslizamientos de tierra, asegurando el suministro continuo de recursos de primera necesidad a las comunidades indígenas.

A modo de conclusión de este último capítulo, contar Unidades Militares con capacidades duales y estratégicas en Mitú, resultaría esencial en el marco de la protección de los DD.HH de las comunidades indígenas que se encuentran en el Departamento del Vaupés, debido a que esto, permitiría tener apoyo directo a las comunidades que se encuentran en las áreas más remotas de este territorio, a su vez, se tendría una operación efectiva y eficiente, mejorando la seguridad y el desarrollo social en este Departamento a través del apoyo gubernamental, militar, social y cultural.

Conclusiones

Las comunidades indígenas que se encuentran en el Departamento del Vaupés, han tenido que experimentar afectaciones en el marco de los DD. HH debido a factores como la falta de acceso a servicios básicos e infraestructura, presencia de GAO, explotación ilegal de recursos naturales, entre otros. Estas afectaciones, han generado efectos negativos en la calidad de vida, desarrollo social y económico de estas comunidades.

Las FF.MM de Colombia, han desempeñado un papel esencial en la protección de los DD.HH de las comunidades indígenas del Departamento del Vaupés, lo cual se ha dado a través de apoyo cívico militar a las autoridades locales, esto ha permitido mejorar la calidad de vida y seguridad de las comunidades que allí se encuentran, labor que ha sido fundamental en la construcción del tejido social.

La implementación de una estrategia integral basada en la seguridad humana y el desarrollo social, es esencial para la reconstrucción del tejido social y la protección de los DD.HH de las comunidades indígenas del Departamento del Vaupés. Esta estrategia, debe ser abordada de manera simultánea en donde se logren solucionar las necesidades de seguridad, salud, educación y desarrollo económico de las comunidades.

Referencias Bibliográficas

- Alarcón, Y. (2019). Reclutamiento forzado de niños y niñas (abduction) en el conflicto armado colombiano: los menores de 18 años como víctimas con protección especial reforzada en el DIH y DIDH*. *Pontificia Universidad Javeriana*(138), 22.
<https://doi.org/https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj138.rfnn>
- Asamblea General. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Organización de las Naciones Unidas.
- Asamblea General. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos* . Organización de las Naciones Unidas.
https://doi.org/https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Asamblea General de la ONU. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Organización de las Naciones Unidas.
- Berger, P., & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Talleres Gráficos Color Efe. <https://doi.org/https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/07/La-Construcci%C3%B3n-Social-de-la-Realidad-Berger-y-Luckmann.pdf>
- Centro de Doctrina del EJC. (2017). *Manual de Referencia 3-28 "Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil"*. Comando de Educación y Doctrina.
https://doi.org/https://www.cedoe.mil.co/enio/recurso_user/doc_contenido_pagina_web/800130633_4/458781/mfre_3_28_apoyo_de_la_defensa_a_la_autoridad_civil.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2020). *Pueblos indígenas, víctimas de violencias de larga duración*. Pueblos indígenas, víctimas de violencias de larga duración:
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/pueblos-indigenas-victimas-de-violencias-de-larga-duracion/>
- CEPAL. (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina; Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://doi.org/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b1b631f7-30df-4668-9047-6e2060cb30a6/content>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

CMHI. (2018). *El río Vaupés*. El río Vaupés:

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/vaupes.html>

COALICO. (2023). *Coalición contra la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado en Colombia*. Reclutamiento Forzado.

Congreso de la República. (1991). *Asamblea Nacional Constituyente*. Secretaría General del Senado.

https://doi.org/http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Consejo Noruego para Refugiados. (2021). *Contexto Humanitario de Vaupés, Colombia*. Unidad de Respuesta Rápida.

Cuarta División del EJC. (2020). *Ejército Nacional comprometido con la educación de niños, niñas y jóvenes vaupenses*. Comunicado de Prensa.

<https://doi.org/https://www.cgfm.mil.co/es/multimedia/noticias/ejercito-nacional-comprometido-con-la-educacion-de-ninos-ninas-y-jovenes>

Defensoría del Pueblo. (5 de abril de 2023). *Defensor del Pueblo urge protección para comunidades indígenas en riesgo de desplazamiento en Vaupés*. Defensor del Pueblo urge protección para comunidades indígenas en riesgo de desplazamiento en Vaupés:

<https://www.defensoria.gov.co/-/defensor-del-pueblo-urge-protecci%C3%B3n-para-comunidades-ind%C3%ADgenas-en-riesgo-de-desplazamiento-en-vaup%C3%A9s>

Dependencia de Seguridad Humana · Naciones Unidas. (2016). *Manual de seguridad humana: Un enfoque integrado para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los ámbitos de acción prioritarios de la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas*. ONU. <https://doi.org/https://www.un.org/humansecurity/wp-content/uploads/2023/02/HS-handbook-Spanish.pdf>

DNP. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2023-2026*. Departamento Nacional de Planeación.

<https://doi.org/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

DNP. (S.f). *Descubre la belleza natural de Vaupés: Un paraíso escondido en Colombia*. Descubre la belleza natural de Vaupés: Un paraíso escondido en Colombia:
<https://www.departamentoscolombianos.com/vaupes/>

EJC. (2022). *Escuela de Dialectos del Ejército Nacional*. Escuela de Dialectos del Ejército Nacional: <https://www.ejercito.mil.co/mision-vision-602994/>

FAC. (11 de febrero de 2023). *Kits escolares llegaron al Vaupés en una aeronave de su Fuerza Aérea Colombiana*. Kits escolares llegaron al Vaupés en una aeronave de su Fuerza Aérea Colombiana: <https://www.fac.mil.co/es/noticias/kits-escolares-llegaron-al-vaupes-en-una-aeronave-de-su-fuerza-aerea-colombiana>

FAO. (2019). *El proceso de restitución colectiva más grande de Colombia hasta el momento se hará a favor de los pueblos indígenas del sur oriente del país*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

FiP. (2023). *El proyecto “Estado Mayor Central” Un intento de unificación disidente*. Bogotá, D.C: Área de Conflicto y Violencia Organizada.

Fundación Ayuda en Acción. (2018). *Las 102 comunidades indígenas en Colombia*. Las 102 comunidades indígenas en Colombia: <https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/comunidades-indigenas-colombia/>

Galtung, J. (2012). *A Theory of Peace - Building Direct-Structural-Cultural Peace*. Ciencia Política.
<https://doi.org/http://ndl.ethernet.edu.et/bitstream/123456789/70602/1/Johan%20Galtung.pdf>

Gobernación del Departamento del Vaupés. (2023). *Plan de Desarrollo Departamental “Vaupés, Juntos Podemos”*. Gobierno Local.
<https://doi.org/https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/PublishingImages/Paginas/PDEA/Vaupes.pdf>

InsightCrime. (2021). *La continua crisis del reclutamiento de menores en Colombia*. La continua crisis del reclutamiento de menores en Colombia.

- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2019). *Descripción del Departamento del Vaupés*.
Descripción del Departamento del Vaupés: <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/vaupes/index.html>
- Liévano, B., & Ballesteros, B. (2015). La construcción del conocimiento desde el enfoque intercultural. *Diálogo Andino*(47). <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812015000200003>
- Martin, J., & Jaramillo, J. (2014). Las conmemoraciones noticiosas en la prensa colombiana: rememorando la toma a Mitú. *Scielo*, 17(2).
https://doi.org/http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-82852014000200007#:~:text=A%20las%20%3A30%20de,capital%20del%20Vaup%C3%A9s%20para%20destruirla.
- MinDefensa. (2021). *Criterios de Estandarización para el Proceso de Enseñanza, Aprendizaje y Certificación de Lenguas Extranjeras en la Fuerza Pública*. Ministerio de Defensa Nacional.
https://doi.org/https://www.ejercito.mil.co/enio/recurso_user/doc_contenido_pagina_web/800130633_4/603063/directiva_lenguas_extranjeras_para_la_fuerza_publica_n%C2%B022__3_de_nov_de_2021.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional. (2022). *Ejército Nacional y Gobernación del Vaupés beneficiaron indígenas en Carurú*. Comando General de las Fuerzas Militares.
- MinTic. (13 de septiembre de 2023). *MinTIC logra restablecer conectividad en los municipios de Carurú y Mitú, Vaupés, y Miraflores en Guaviare tras dos meses de desconexión*. MinTIC logra restablecer conectividad en los municipios de Carurú y Mitú, Vaupés, y Miraflores en Guaviare tras dos meses de desconexión: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/278817:MinTIC-logra-restablecer-conectividad-en-los-municipios-de-Caruru-y-Mitu-Vaupes-y-Miraflores-en-Guaviare-tras-dos-meses-de-desconexion>
- Niño, C. (2017). *Breve historia del conflicto armado en Colombia*. Universidad Santo Tomás.
[https://doi.org/file:///D:/Descargas/Dialnet-BreveHistoriaDelConflictoArmadoEnColombia-6103291%20\(2\).pdf](https://doi.org/file:///D:/Descargas/Dialnet-BreveHistoriaDelConflictoArmadoEnColombia-6103291%20(2).pdf)
- Oficina del Alto Comisionado. (S.f). *¿Qué son los derechos humanos?* Naciones Unidas.

- Oficinas de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2022). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021*. UNODC.
https://doi.org/https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/INFORME_MONITOREO_COL_2021.pdf
- ONU. (2006). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Asamblea General de las Naciones Unidas.
https://doi.org/https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- Oróstegui, S. (2008). *Traducción de la Constitución colombiana de 1991 a siete Lenguas Vernáculas*. UNAB.
- Penagos, A. (2019). *La toma guerrillera a Mitú - Vaupés en el año 1998 y su incidencia en la organización territorial del resguardo indígena 13 de junio*. Pontificia Universidad Javeriana.
<https://doi.org/https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42383/1.Articulo%20MAESTR%C3%8DA%202019%20FINAL%20V.2.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Presidencia de la República. (18 de marzo de 2019). *Mineducación acompañará acciones relacionadas con primera infancia, dotación escolar, planta docente, educación media y superior en el Departamento de Vaupés*. Mineducación acompañará acciones relacionadas con primera infancia, dotación escolar, planta docente, educación media y superior en el Departamento de Vaupés:
<https://www.mineducacion.gov.co/porta/salaprensa/Comunicados/383339:Mineducacion-acompanara-acciones-relacionadas-con-primera-infancia-dotacion-escolar-planta-docente-educacion-media-y-superior-en-el-Departamento-de-Vaupés>
- Reyes, A. (2010). Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia. *Universidad Nacional de Colombia*, 12(2), 10.
<https://doi.org/http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v12n2/v12n2a12.pdf>
- Roger, C., Jordana, J., Holesch, A., & Schmitt, L. (2023). La investigación sobre Gobernanza Global. Explorando patrones de crecimiento, diversidad e inclusión. *Foro Internacional*(2), 37. <https://doi.org/https://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v63n2/0185-013X-fi-63-02-213.pdf>
- Rostica, J. (2015). Todo lo que necesitas saber sobre América Latina. A propósito del libro de las latinoamericanistas InésNercesián y Julieta Rostica. *Latinoamericana*, 15.

https://doi.org/https://www.unl.edu.ar/internacionalizacion/wp-content/uploads/sites/11/2018/11/informe_actividades-catedrajm_2015.pdf

Roux, F. (8 de abril de 2022). *Encuentro por la Verdad de la gente de la selva el río Vaupés y las cachiveras de Mitú*. Encuentro por la Verdad de la gente de la selva el río Vaupés y las cachiveras de Mitú: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/encuentro-por-la-verdad-mitu-gente-de-la-selva-comision-verdad>

Rutas del Conflicto. (2023). *La amenaza de la selva del Vaupés por cuenta de la deforestación y la ganadería*. Sociedad y economía regional.

Stavenhagen, R. (2010). *Las identidades indígenas en América Latina*. Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Trifu, L. (2018). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Revista de Paz y Conflictos*, 11(1), 31. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.30827/revpaz.v11i1.5602>

Villafuerte, D. (2019). *Mejoramiento de la seguridad comunitaria a través de la desconcentración del acceso a los servicios ciudadanos*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://doi.org/https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7022/1/T3027-MGD-Villafuerte-Mejoramiento.pdf>

Zonasama. (2011). *Departamento del vaupés*. <https://es.slideshare.net/slideshow/departamento-del-vaups/8145735>.